



**Emisora Santander España, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de revisión limitada sobre
estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020



Informe de revisión limitada sobre estados financieros intermedios

Al Accionista Único de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 adjunta, en la que se menciona que Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), no cuenta con empleados, desarrollando su actividad como parte del Grupo Santander. Por ello, realiza transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del Grupo Santander, tal y como se menciona en la Nota 14, de las que también recibe el soporte necesario para el ejercicio de su actividad. Para una correcta interpretación de los estados financieros intermedios, debe tenerse en cuenta esta circunstancia. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Informe de gestión intermedio

El informe de gestión intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Preparación de este informe de revisión

Este informe ha sido preparado a petición del Accionista Único en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Germán Rodríguez Pólit

30 de julio de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Num. 01/20/07748

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

**Emisora Santander
España, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Estados financieros intermedios e
Informe de gestión intermedio
correspondientes al periodo de seis
meses terminado el 30 de junio de
2020

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2020

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		360.003	414.442	PATRIMONIO NETO		1.419	1.581
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		360.003	414.442	FONDOS PROPIOS	7	1.419	1.581
Créditos a empresas	4	355.081	408.793	Capital		1.653	1.653
Derivados	5	4.922	5.649	Capital escriturado		284	284
				Reservas		176	176
				Legal Estatutarias		108	108
				Otras Reservas		(356)	(418)
				Resultados de ejercicios anteriores		(162)	62
				Resultado del ejercicio			
				PASIVO NO CORRIENTE		361.988	417.193
				Deudas a largo plazo		335.392	385.963
				Obligaciones y otros valores negociables	8	330.470	380.314
				Derivados	5	4.922	5.649
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	26.596	31.230
				PASIVO CORRIENTE		58.541	198.027
				Deudas a corto plazo		28.623	157.544
				Obligaciones y otros valores negociables	8	27.783	156.995
				Derivados	5	840	549
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8 y 11	29.209	39.295
				Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	126	169
				Acreeedores varios		119	146
				Pasivos por impuesto corriente		7	7
				Otras deudas con las Administraciones Públicas			16
				Periodificaciones a corto plazo	10	583	1.019
TOTAL ACTIVO		421.948	616.801	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		421.948	616.801

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, así como los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2020.

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Miles de Euros)

	Nota	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		937	4.789
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		937	4.789
De empresas del Grupo y asociadas	4	937	4.789
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	8	(963)	(4.808)
Por empresas del Grupo y asociadas		(833)	(3.870)
Por terceros		(130)	(938)
Otros ingresos de explotación		-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
Otros gastos de explotación	12	(136)	(167)
Servicios exteriores		(136)	(167)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(162)	(186)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(162)	(186)
Impuesto sobre Beneficios	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(162)	(186)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(162)	(186)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(162)	(186)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2020, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2018(*)	1.653	284	-	(418)	1.519
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019	1.653	284	-	(418)	1.519
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(186)	(186)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(418)	418	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2019 (*)	1.653	284	(418)	(186)	1.333
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	1.653	284	(418)	62	1.581
Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020	1.653	284	(418)	62	1.581
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(162)	(162)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	62	(62)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2020	1.653	284	(356)	(162)	1.419

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2020, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.361	(756)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(162)	(186)
Ajustes del resultado	26	19
Ingresos financieros	(937)	(4.789)
Gastos financieros	963	4.808
Cambios en el capital corriente	(449)	(560)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(43)	(131)
Otros pasivos corrientes	(406)	(429)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.946	(29)
Pagos de intereses	(4.243)	(3.330)
Cobros de intereses	6.189	3.301
Otros cobros (pagos)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	188.141	122.174
Pagos por inversiones	-	(28.696)
Empresas del Grupo y asociadas	-	(28.696)
Cobros por desinversiones	188.141	150.870
Empresas del Grupo y asociadas	188.141	150.870
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(190.526)	(122.765)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(190.526)	(122.765)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	28.696
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(190.526)	(151.461)
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.024)	(1.347)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.793	5.288
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.769	3.941

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2020, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

1. Actividad de la Sociedad

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco Santander, S.A. el 3 de abril de 2020.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Notas 12 y 14). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 respecto a información de cuestiones medioambientales.

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ocasionado el cierre de la mayoría de las actividades económicas en toda España entre los meses de marzo y principios de mayo 2020.

Los impactos en los mercados financieros derivados de los acontecimientos relacionados con el COVID-19 se han reducido significativamente, en el segundo trimestre de 2020 en comparación con los movimientos observados durante marzo de 2020, volviendo a unas condiciones que, aunque no exentas de cierta volatilidad, se han normalizado en gran manera. Durante el segundo trimestre, tras la progresiva reactivación de la actividad económica a nivel mundial y las medidas adoptadas por la mayor parte de los bancos centrales y reguladores financieros a nivel global, las condiciones de los mercados financieros se han ido normalizando. La mayor parte de los activos cotizados han recuperado gran parte de las pérdidas acumuladas, la liquidez se ha recuperado y la volatilidad ha disminuido en la mayor parte de los mercados y plazos desde los máximos alcanzados anteriormente.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Considerando los factores del mercado mencionados, la estructura financiera de la Sociedad, la correlación entre las emisiones emitidas y los depósitos a plazo fijo, los estados financieros intermedios de la Sociedad al 30 de junio de 2020 no han presentado, a su fecha de formulación, un impacto significativo alguno por la aparición de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de julio de 2020, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2020, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el periodo de seis meses terminado en dicha fecha de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2020, han aplicado el principio fundamental de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, considerando que la Sociedad continuará posiblemente operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2020.

Dichos estados financieros intermedios se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que aplicados.

Si en la formulación de estos estados financieros intermedios se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2020, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) Comparación de la información

Los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

d) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 adjuntos y estas notas son responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020.

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

En la preparación de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos, que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 y las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable dependiendo de la estrategia de gestión.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a “Instrumentos Financieros”, se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de la memoria adjunta, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos (Notas 4 y 8). Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado o valor razonable al cierre de cada periodo, dependiendo de la estrategia de gestión.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2020, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

f) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 11).

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Estos estados financieros intermedios recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos en las notas a dichos estados financieros intermedios.

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

4. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se detalla en el Anexo I adjunto.

El detalle, por vencimientos, de los depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta 30/06/2021 (*)	Hasta 30/06/2022	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2025	Hasta 30/06/2026 y siguientes	Total
Importe al 30 de junio de 2020 (Miles de euros)	54.372	98.963	84.509	164.907	3.361	3.341	409.453

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2020, 3.964 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Año Vencimiento	2020 (*)	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2019 (Miles de euros)	188.801	109.325	52.336	217.033	27.061	3.038	597.594

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2019, 9.216 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Los depósitos a plazo fijo, a tipos fijos, constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda y su nominal (Nota 8).

El tipo de interés medio de estos activos ha sido del 1,229% y del 1,443% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo ascienden, al 30 de junio de 2020 y 2019, a 937 miles de euros y 4.789 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se encontraban pendientes de cobro 3.964 miles de euros y 9.216 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del activo del balance adjunto (Nota 14).

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma novena del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en los estados financieros intermedios de la Sociedad, indicar que los depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como, atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

5. Derivados financieros a largo plazo y corto plazo

Determinadas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad llevan implícitos derivados financieros que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha segregado y registrado por separado de la emisión a la que están ligados. Con los fondos obtenidos de estas emisiones, la Sociedad ha constituido depósitos en Banco Santander, S.A., que tienen ligados derivados financieros, en las mismas condiciones, pero de signo contrario, a las emisiones relacionadas (Notas 4 y 8).

Todas las notas estructuradas emitidas, tienen como subyacente estas de acciones o índices de renta variable. Estos productos requieren una cobertura dinámica, que se instrumenta, fundamentalmente, con opciones. Para la valoración de estas opciones la Sociedad emplea, normalmente, la técnica numérica de Black-Scholes, basada en un modelo de volatilidad local. En su caso, la Sociedad emplea inputs observables de mercado para obtener factores tales como el diferencial demanda-oferta de precios, tipos de cambio, tipos de interés, dividendos, volatilidad, correlación entre las acciones o índices y liquidez del mercado.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de las opciones implícitas, tanto aquellas ligadas a los depósitos contratados con Banco Santander, S.A., como a las emisiones realizadas, asciende a 5.762 miles de euros y 6.198 miles de euros, respectivamente. De estos importes, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados" del activo y "Deudas a largo plazo — Derivados" del pasivo del balance adjunto 4.922 miles de euros y 5.649 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Derivados" y "Deudas a corto plazo — Derivados" del activo del balance adjunto, 840 miles de euros y 549 miles de euros, respectivamente.

El saldo neto resultante de la variación positiva y negativa de la valoración de las opciones implícitas de los depósitos y emisiones es nulo.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

A continuación, se presenta un detalle de las opciones que mantiene la Sociedad al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Opciones compradas	955.644	5.762	1.358.749	6.198
Opciones vendidas	955.644	5.762	1.358.749	6.198

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 14), denominadas en euros. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, se presenta en el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

Capital Social

Al 30 de junio de 2020, el capital social de la Sociedad está formalizado en 30.602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, de valor nominal 54 euros.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 14.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la reserva legal no se encontraba íntegramente constituida.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

8. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo del balance adjunto recoge las distintas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 14), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, de acuerdo con lo detallado en el Anexo II adjunto.

Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un programa de emisión de bonos y obligaciones simples (incluye bonos Línea ICO) y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración de entre uno y diez años. El folleto base de dicho programa fue renovado el 7 de diciembre de 2016.

El detalle, por vencimientos, de las emisiones al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta el 30/06/2021	Hasta el 30/06/2022	Hasta el 30/06/2023	Hasta el 30/06/2024	Hasta el 30/06/2025	Hasta el 30/06/2026 y siguientes	Total
Importe al 30 de junio de 2020 (Miles de euros)	55.141	100.746	84.678	164.938	3.363	3.341	412.207

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2020, 1.980 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 129 miles de euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Año Vencimiento	2020(*)	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2019 (Miles de euros)	191.190	111.098	53.282	217.064	27.061	3.038	602.733

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2019, 5.260 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 159 miles de euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 24: Con fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 476 títulos, de 25.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 32: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 167 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 40: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 314 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 41: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 342 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,55% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 43: Con fecha 12 de febrero de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 35.918 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,51% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 46: Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 61.531 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,72% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 48: Con fecha 27 de mayo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 64.960 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,82% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 49: Con fecha 14 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 200 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual de Euribor a 3 meses más 0,60% pagadero trimestralmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 56: Con fecha 4 de mayo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euro. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 2% pagadero en diferentes fechas (4 de mayo de 2017, 4 de mayo de 2018, 6 de mayo de 2019, 4 de mayo de 2020 y 4 de mayo de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 57: Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 150.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (15 de junio de 2017, 15 de junio de 2018, 17 de junio de 2019, 15 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 58: Con fecha 27 de julio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (27 de julio de 2017, 27 de julio de 2018, 29 de julio de 2019, 27 de julio de 2020 y 27 de julio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 59: Con fecha 26 de agosto de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (28 de agosto de 2017, 27 de agosto de 2018, 26 de agosto de 2019, 26 de agosto de 2020 y 26 de agosto de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 61: Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (2 de octubre de 2017, 1 de octubre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 63: Con fecha 15 de febrero de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del Nivel de Referencia de la fecha de valoración inicial, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 64: Con fecha 29 de marzo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de AXA, S.A. e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 65: Con fecha 5 de abril de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Amazon Com. Inc, AXA, S.A. y Telefónica S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 2 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 1 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 66: Con fecha 17 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 68: Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Royal Dutch e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 70: Con fecha 23 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, BP. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 19 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 72: Con fecha 10 de octubre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Orange S.A., Royal Dutch Shell PLC e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de octubre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de octubre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de octubre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 6 de octubre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de octubre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 73: Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 19 de noviembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 13 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 18 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 74: Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de diciembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 27 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 2 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 76: Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Acerinox S.A., Danone S.A., Ferrovial S.A. y Telefónica S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de abril de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 17 de abril de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 20 de abril de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 77: Con fecha 17 de mayo de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,55% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Intesa Sanpaolo S.p.A. y Deutsche Telekom AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 4 de mayo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 78: Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola, S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de mayo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de mayo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 79: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,30% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Daimler, Iberdrola S.A. y Repsol S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 7 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 80: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 20 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 81: Con fecha 20 de agosto de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 82: Con fecha 27 de septiembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de septiembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de septiembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 83: Con fecha 7 de noviembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Apple Inc., HP Inc., Iberdrola, S.A. y Total S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 84: Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Daimier AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2022 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2023 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 85: Con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., E.ON SE y AXA, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de enero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de enero de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 86: Con fecha 7 de marzo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Sanofi S.A., AXA, S.A., Deutsche Telekom AG-REG e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de marzo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 2 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 7 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 87: Con fecha 24 de mayo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., AXA, S.A., Volkswagen AG-PREF e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 88: Con fecha 27 de junio de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica S.A., AXA, S.A. y Volkswagen AG- PREF de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 8,40% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 10,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Serie 90: Con fecha 29 de agosto de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange S.A., y Engie S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 2,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 31 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de agosto de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 30 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 8,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón, de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 10,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 91: Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange, S.A., y Bayer AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de septiembre de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 28 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de septiembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 92: Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica, S.A., AXA, S.A., y ENI Spa, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2020 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 13 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2021 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 15 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 14 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

En aplicación de la Norma de Valoración novena del Plan General de Contabilidad, desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad considera las comisiones up-front que abona a la Entidad Colocadora en el momento inicial de cada emisión, como "costes de transacción" de las notas estructuradas emitidas.

A su vez, la Sociedad registra las comisiones "running", que son abonadas en cada anualidad y giran sobre el importe nominal efectivo de cada emisión en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dada la relación directa que tienen estas emisiones con la actividad principal de la Sociedad. Los importes registrados por estos conceptos, al 30 de junio de 2020 y 2019, ascienden a 416 miles de euros y 1.019 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de las 34 emisiones y 38 emisiones, respectivamente que figuran en el balance de la Sociedad, cuatro, respectivamente, son emisiones ICO. El tenedor de estas emisiones puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso. Igualmente, al 31 de diciembre de 2019, existían tres emisiones (numero 90,91 y 92) que podrían, según las condiciones establecidas en el Folleto de admisión, amortizar el 90% del total suscrito anticipadamente. Por estos motivos, si bien la fecha original de las emisiones es posterior a 2019 (tal y como se detalla en los anexos de las notas explicativas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020), la Sociedad clasificó en el corto plazo la totalidad de las amortizaciones anticipadas de las emisiones que podrán ser ejecutadas en los próximos ejercicios, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Al 30 de junio de 2020, el 90% exigible de esta emisiones fue amortizado totalmente.

Al 30 de junio de 2020 no existen Emisiones clasificadas al corto plazo cuyo vencimiento sea posterior al 30 de junio de 2021. Al 31 de diciembre de 2019, el importe de las Emisiones clasificadas al corto plazo ascendió 30.373 miles de euros, siendo el vencimiento original de las mismas el que se recoge en el siguiente detalle:

Fecha vencimiento emisión	30 de junio de 2020 Miles de Euros	31 de diciembre de 2019 Miles de Euros
2024		29.766
2025	-	607
	-	30.373

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Los saldos de los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, incluyen las emisiones adquiridas por Banco Santander, S.A., y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., que ascienden, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, a 55.805 miles de euros y 70.525 miles de euros, respectivamente. Dichas emisiones han devengado unos intereses, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, por importe de 833 miles de euros y 3.870 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Dada la correlación existente entre las emisiones y los depósitos, este mismo criterio ha sido aplicado a la presentación de los depósitos.

Las emisiones suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses durante los periodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 por importe de 130 miles de euros y 938 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De este importe, se encontraban pendientes de pago, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, 1.980 miles de euros y 5.260 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto. De los cuales, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, 328 miles de euros y 1.557 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de pago de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a intereses pendientes de pago devengados en ejercicios anteriores, los cuales serán pagados al momento de la amortización o vencimiento de la emisión.

El tipo de interés medio estos pasivos, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, ha sido del 1,229% anual y del 1,443% anual, respectivamente.

Todas las emisiones vigentes cuentan con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 417.589 miles de euros y 604.346 miles de euros al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente (Nota 14).

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en el caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Deudas por prestación de servicios	119	146
Pasivos por impuesto corriente	7	7
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	16
	126	169

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

10. Periodificaciones

La Sociedad abona a la Entidad Colocadora de las emisiones una comisión en el momento inicial y en los sucesivos aniversarios de cada emisión. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, recoge el importe devengado por este concepto y pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente, el cual asciende a 583 miles de euros y 1.019 miles de euros, respectivamente. (Nota 14)

11. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los periodos impositivos siguientes.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Resultado contable antes de impuestos	(162)	(186)
Base imponible (Resultado Fiscal)	(162)	(186)
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020 adjuntos.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad haya tenido impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en el ejercicio 2018 como en los ejercicios anteriores (Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2007) que se encuentran pendiente de recursos ante los tribunales, Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2019 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

Asimismo, en relación con el Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U, en 2018 se formalizó acta de conformidad en el curso de actuaciones de alcance parcial, confirmando la declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016. Durante 2019 se han desarrollado actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, formalizándose un acta de disconformidad, sin impacto en resultados, habiéndose recurrido la liquidación derivada de la misma. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive.

En relación con las actas citadas anteriormente y con el resto de ejercicios sujetos a supervisión los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las correspondientes liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estos estados financieros intermedios.

12. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Servicios de profesionales independientes	89	108
Subcontrataciones (Nota 14)	38	47
Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 14)	8	2
Otros	1	10
	136	167

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye 45 miles de euros al 30 de junio de 2020 y 69 miles de euros al 30 de junio de 2019, en concepto de honorarios a los analistas financieros internacionales que realizan los informes de cada emisión y por concepto de honorarios satisfechos por Programa de emisión de deuda por el cual se rige la Sociedad, respectivamente.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019, por importe de 44 miles y 39 miles de euros, respectivamente, no habiendo los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), ascendiendo los gastos incurridos por este concepto, al 30 de junio de 2020 y 2019, a 20 miles de euros y 30 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Subcontrataciones".

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A., Santander Operaciones Retail, S.A., y Geoban, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander.

Los gastos incurridos por estos conceptos figuran registrados en los epígrafes "Subcontrataciones" y "Otros gastos con empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	37	38
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	8	9
Santander Operaciones España, S.L.	1	2
	46	49

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. *Riesgo de crédito:*

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.

b. Riesgo de tipo de interés:

Al 30 de junio de 2020, la Sociedad mantiene referenciada al índice Euribor la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
BALANCE		
Activo		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	355.081	408.793
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	58.336	198.017
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	4.922	5.649
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	840	549
Crédito con el Grupo (Nota 11)	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	2.769	3.793
Pasivo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	26.596	31.230
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8 y 11)	29.209	39.295
Deudas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	4.922	5.649
Deudas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	840	549
Periodificaciones a corto plazo (Nota 10)	583	1.019
CUENTAS DE ORDEN		
Avales financieros (Nota 8)	417.589	604.346
Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5)	955.644	1.358.749

	Miles de euros	
	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 4)	937	4.789
Gastos		
Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota 12)	38	47
Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 12)	8	2
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros - Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8)	833	3.870

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 4).
- Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Avals financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 8).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (Nota 8).

15. Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2019 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019
(Expresado en euros)**

A) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2020

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
					30 de junio de 2020
24	EUR	Variable	10/10/2020		119
32	EUR	Variable	10/11/2020		325
40	EUR	Variable	10/12/2020		561
41	EUR	Variable	10/12/2025		3.341
49	EUR	Variable	14/04/2021		20.000
56	EUR	Variable	04/05/2021		21.924
57	EUR	Variable	15/06/2021		9.064
58	EUR	Variable	27/07/2021		9.928
59	EUR	Variable	26/08/2021		9.172
61	EUR	Variable	30/09/2021		36.857
63	EUR	Variable	15/02/2022		11.849
64	EUR	Variable	29/03/2022		8.281
66	EUR	Variable	17/05/2022		8.238
68	EUR	Variable	27/06/2022		14.638
70	EUR	Variable	23/08/2022		4.708
72	EUR	Variable	10/10/2022		4.622
73	EUR	Variable	17/11/2023		1.059

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019
(Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 junio de 2020	31 diciembre 2019
74	EUR	Variable	01/12/2023	776	
76	EUR	Variable	20/04/2023	25.946	
77	EUR	Variable	03/05/2021	974	
78	EUR	Variable	26/05/2023	34.039	
79	EUR	Variable	10/06/2021	1.405	
80	EUR	Variable	23/06/2023	15.194	
81	EUR	Variable	14/08/2023	30.606	
82	EUR	Variable	13/09/2023	30.122	
83	EUR	Variable	10/11/2023	32.015	
84	EUR	Variable	21/12/2023	46.671	
85	EUR	Variable	26/01/2024	11.401	
86	EUR	Variable	06/03/2024	7.285	
87	EUR	Variable	24/06/2024	4.422	
88	EUR	Variable	27/06/2024	550	
90	EUR	Variable	29/08/2024	782	
91	EUR	Variable	27/09/2024	583	
92	EUR	Variable	13/11/2024	1.996	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal				409.453	
Intereses devengados no cobrados (Grupo)				3.964	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas				413.417	
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal</i>				<i>355.081</i>	
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal</i>				<i>54.372</i>	
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)</i>				<i>3.964</i>	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				355.081	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)				58.336	

(*) Este importe incluye 54.372 miles de euros correspondientes a al principal de las imposiciones a corto plazo 3.964 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados (Ver Nota 8).

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019
(Expresado en euros)**

B) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2019

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
					31 de diciembre de 2019
24	EUR	Variable	10/10/2020		239
32	EUR	Variable	10/11/2020		649
40	EUR	Variable	10/12/2020		1.121
41	EUR	Variable	10/12/2025		3.645
43	EUR	Variable	12/02/2020		34.489
46	EUR	Variable	16/04/2020		59.018
48	EUR	Variable	27/05/2020		62.661
49	EUR	Variable	14/04/2021		20.000
56	EUR	Variable	04/05/2021		21.924
57	EUR	Variable	15/06/2021		9.064
58	EUR	Variable	27/07/2021		9.928
59	EUR	Variable	26/08/2021		9.172
61	EUR	Variable	30/09/2021		36.857
63	EUR	Variable	15/02/2022		11.849
64	EUR	Variable	29/03/2022		8.281
65	EUR	Variable	06/04/2020		251
66	EUR	Variable	17/05/2022		8.238
68	EUR	Variable	27/06/2022		14.636
70	EUR	Variable	23/08/2022		4.708

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019 (Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
72	EUR	Variable	10/10/2022		4.622
73	EUR	Variable	17/11/2023		1.059
74	EUR	Variable	01/12/2023		776
76	EUR	Variable	20/04/2023		25.977
77	EUR	Variable	03/05/2021		974
78	EUR	Variable	26/05/2023		34.090
79	EUR	Variable	10/06/2021		1.406
80	EUR	Variable	23/06/2023		15.231
81	EUR	Variable	14/08/2023		30.703
82	EUR	Variable	12/09/2023		30.232
83	EUR	Variable	10/11/2023		32.117
84	EUR	Variable	21/12/2023		46.848
85	EUR	Variable	26/01/2024		11.445
86	EUR	Variable	06/03/2024		7.317
87	EUR	Variable	24/06/2024		4.441
88	EUR	Variable	27/06/2024		551
90	EUR	Variable	29/08/2024(**)		7.682
91	EUR	Variable	27/09/2024(**)		5.738
92	EUR	Variable	13/11/2024(**)		19.653
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal					597.594
Intereses devengados no cobrados (Grupo)					9.216
Total inversiones en empresas grupo y asociadas					606.810
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal</i>					<i>408.793</i>
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal</i>					<i>158.428</i>
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)</i>					<i>30.373</i>
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo					408.793
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)					198.017

(*) Este importe incluye 158.428 miles de euros correspondientes al principal de las imposiciones a corto plazo, 9.216 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 30.373 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 8)

(**) A 31 de diciembre de 2019, existían tres emisiones (90, 91, y 92) que podrán, según las condiciones establecidas en el Folleto de admisión, amortizarse anticipadamente el 90% del total suscrito

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019
(Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros					
					30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019			
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Valor en libros
Serie 24	ES0205014014	Euros	10/10/2014	10/10/2020	119	118	243	239		
Serie 32	ES0205014022	Euros	10/11/2014	10/11/2020	654	325	654	649		
Serie 40	ES0205014030	Euros	10/12/2014	10/12/2020	561	561	1.144	1.121		
Serie 41	ES0205014048	Euros	10/12/2014	10/12/2025	3.686	3.342	3.686	3.645		
Serie 43	ES0305014369	Euros	12/02/2015	12/02/2020	-	-	35.668	35.024		
Serie 46	ES0305014393	Euros	15/04/2015	16/04/2020	-	-	61.848	59.938		
Serie 48	ES0305014427	Euros	27/05/2015	27/05/2020	-	-	64.581	63.592		
Serie 49	ES0205014055	Euros	14/04/2015	14/04/2021	-	20.000	20.018	20.000		
Serie 56	ES0305014492	Euros	04/05/2016	04/05/2021	22.479	22.479	23.409	22.479		
Serie 57	ES0305014500	Euros	15/06/2016	15/06/2021	9.278	9.278	9.406	9.278		
Serie 58	ES0305014518	Euros	27/07/2016	27/07/2021	10.093	10.093	10.207	10.093		
Serie 59	ES0305014526	Euros	26/08/2016	26/08/2021	9.339	9.339	9.509	9.339		
Serie 61	ES0305014542	Euros	30/09/2016	30/09/2021	37.529	37.529	38.159	37.529		
Serie 63	ES0305014567	Euros	15/02/2017	15/02/2022	12.064	12.064	12.171	12.064		
Serie 64	ES0305014583	Euros	29/03/2017	29/03/2022	8.430	8.430	5.566	8.430		
Serie 65	ES0305014575	Euros	05/04/2017	06/04/2020	-	-	204	254		
Serie 66	ES0305014591	Euros	17/05/2017	17/05/2022	8.386	8.386	8.492	8.386		
Serie 68	ES0305014617	Euros	27/06/2017	27/06/2022	14.904	14.904	15.180	14.904		
Serie 70	ES0305014633	Euros	23/08/2017	23/08/2022	4.793	4.793	4.849	4.793		
Serie 72	ES0305014658	Euros	10/10/2017	10/10/2022	4.705	4.705	4.854	4.705		

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019
(Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 73	ES0205014063	Euros	17/11/2017	17/11/2023	1.077	1.077	1.088	1.077
Serie 74	ES0205014071	Euros	01/12/2017	01/12/2023	789	789	798	789
Serie 76	ES0305014666	Euros	27/04/2018	20/04/2023	25.946	25.946	25.533	25.977
Serie 77	ES0305014674	Euros	17/05/2018	03/05/2021	974	974	604	974
Serie 78	ES0305014682	Euros	08/06/2018	26/05/2023	34.039	34.039	33.847	34.090
Serie 79	ES0305014690	Euros	28/06/2018	10/06/2021	1.406	1.406	955	1.406
Serie 80	ES0305014708	Euros	28/06/2018	23/06/2023	15.194	15.194	14.946	15.231
Serie 81	ES0305014716	Euros	20/08/2018	14/08/2023	30.606	30.606	29.898	30.703
Serie 82	ES0305014724	Euros	27/09/2018	13/09/2023	30.122	30.122	29.401	30.232
Serie 83	ES0205014089	Euros	07/11/2018	10/11/2023	32.015	32.015	31.275	32.117
Serie 84	ES0305014732	Euros	21/12/2018	21/12/2023	46.671	46.671	46.976	46.848
Serie 85	ES0305014740	Euros	30/01/2019	26/01/2024	11.401	11.401	11.353	11.445
Serie 86	ES0305014757	Euros	07/03/2019	06/03/2024	7.285	7.285	7.294	7.317
Serie 87	ES0205014097	Euros	24/05/2019	24/06/2024	4.422	4.422	4.341	4.441
Serie 88	ES0205014105	Euros	27/06/2019	27/06/2024	551	551	524	551
Serie 90	ES0305014765	Euros	29/08/2019	29/08/2024	782	782	7487	7.682
Serie 91	ES0305014773	Euros	27/09/2019	27/09/2024	583	583	5.663	5.738
Serie 92	ES0305014781	Euros	13/11/2019	13/11/2024	1.998	1.998	19.610	19.653
Total principal emisiones					412.207	412.207	411.543	602.733
De las que								
Total principal emisiones - largo plazo					357.066	357.066	411.543	411.543
Total principal emisiones - corto plazo					55.141	55.141	160.817	160.817
Total principal emisiones - corto plazo- Amortización Anticipada					-	-	30.373	30.373
Intereses devengados y no pagados					1.980	1.980	5.260	5.260
Gastos de emisión (No Grupo)					(129)	(129)		(159)
Total Emisiones					414.058	414.058	607.834	607.834
De las que:								
Con empresas del grupo					55.805	55.805	70.525	70.525
Con terceros					358.253	358.253	537.309	537.309

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Evolución de la Sociedad

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 162 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el primer semestre de 2020, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

A partir del 30 de junio de 2020 se prevé una evolución a la baja, sin intención por parte de negocio de emisiones nuevas.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de Investigación y Desarrollo

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Hechos posteriores

Desde el cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de estos estados, la Sociedad no ha realizado emisiones habiéndose producido amortizaciones por un importe total aproximado de 191.661 miles de euros.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del Grupo y asociadas, y pasivos financieros como emisiones de deuda ordinaria o senior. Durante los seis primeros meses de 2020, se han realizado operaciones con derivados financieros, cuyo resultado neto ha sido nulo.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Formulación de estados financieros e informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que, formulados, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista único, los estados financieros intermedios y el informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir los presentes documentos, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de las que doy fe.

Madrid, 30 de julio de 2020

<u>Ejemplar</u>	<u>Documentos</u>	<u>Número de folios en papel timbrados</u>
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	
Segundo ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	
Tercer ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	
Cuarto ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	
Quinto ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	

FIRMANTES:

D. Juan Andrés García Molinero
Presidente

D^a. Fermín Cifuentes Muntadas
Consejero

D. Francisco Javier Armada Bravo
Consejero

D. Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga
Consejero

D. Pedro Barti Cantenys
Consejero

D. Manuel Varela Uña
Consejero

D. José María Ciruelo Lozano
Secretario no Consejero

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Diligencia que extiende el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A., Sociedad Unipersonal, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración han asistido telemáticamente a la formulación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2020 e informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, y que Fermín Cifuentes Muntadas, Francisco Javier Armada Bravo, Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga, Pedro Barti Cantenys y Manuel Varela Uña no han firmado el acta de formulación por no encontrarse presentes, si bien no plantean disconformidad ninguna a las citados estados financieros e informe de gestión intermedios.

D. José María Ciruelo Lozano

Secretario del Consejo de Administración

